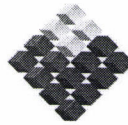




PROTEGE
GOBIERNO DE CHILE
red de protección social



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

ORIGINAL

N° INTERNO 30365

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCION EXE. N° 706 /
TEMUCO, 02 MAR. 2010**

VISTO :

- a) La Res. Ex. N° 4019 de fecha 16/10/2009 que Aprueba las Bases de la Propuesta Pública para la contratación de "Asesoría Técnica para Inspección de Obras de Construcción Puente 2° Calzada Avda. Javiera Carrera de Temuco".
- b) El Llamado a Licitación Publica N° 4383-3-LE10, referente a "Asesoría Técnica Construcción Puente 2° Calzada Avda. Javiera Carrera de Temuco".-
- c) La Licitación anteriormente señalada en el Visto (a) publicada a través del portal www.chilecompra.cl es declarada desierta por la no presentación de oferentes.
- d) El D. L. N° 1.305 de 1975 y el D. S. N° 355 de 1977, reglamento Orgánico de los SERVIU.
- e) La Res. Exe N° 3179 de fecha 30/06/2005 y Res Exe. N° 4730 de fecha 16/10/2008, que otorga facultad de suscribir y realizar actos en representación de Serviu Región de la Araucanía, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- DECLARESE desierta la Licitación Publica N° 4383-3-LE10 referente a la "ASESORÍA TÉCNICA CONSTRUCCIÓN PUENTE 2° CALZADA AVDA. JAVIERA CARRERA DE TEMUCO ", señalada en el visto a) de la presente Resolución.-

2.- Autorícese a la Unidad de control y Ejecución de Obras del Serviu Región de la Araucanía para realizar un nuevo llamado a Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRAS.CL



MARCO RODRIGUEZ ORMAZABAL
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. TECNICO
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.



JTC/MOZ/ams.-

TRANSCRIBIR A :

SEREMI VIVIENDA IX REGION
SECRETARIA EJECUTIVA SERVIU IX REGION
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU IX REGION
UNIDAD DE CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRAS
OFERENTES
OF. PARTES.